



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 1/4/2016 HORA: 10:22:47 FOLIOS: 6  
RADICADO NO: **732947**  
PROCEDENCIA: CONGRESO DE LA REPUBLICA  
TRAMITE A: DESPACHO DEL MINISTRO. SOL LILIA CALLEJAS

CCCP3.4.1349/16  
Bogotá, D.C., 31 de Marzo de 2016

Doctor  
**DAVID LUNA SÁNCHEZ**  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad.-

**REF: PROPOSICIÓN NÚMERO 025-16 DEL 30 DE MARZO DE 2016**

Respetado Señor Ministro:

Respetuosamente me permito enviarle la proposición de la referencia, aprobada en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes del día 30 de Marzo de 2016, presentada por los Honorables Congresistas: Jorge Camilo Abril Tarache; Eduar Luis Benjumea Moreno, María Regina Zuluaga Henao, Marcos Johan Díaz Barrera, Rafael Elizalde Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Neftalí Correa Díaz, Juan Felipe Lemos Uribe, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos Rivera Peña, José Bernardo Flórez Asprilla, Kelyn Johana González Duarte y otras firmas. (Anexo copia proposición mencionada)

Para lo anterior, favor tener en cuenta lo dispuesto en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992; así mismo, en caso de incumplimiento a la citación, se podría aplicar lo preceptuado en el artículo 250 de la mencionada norma.

De igual manera, le expreso que una vez la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes determine la fecha del debate oportunamente se dará aviso.

Cordial saludo,

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
H. Cámara de Representantes

CATS/2016

---

*Comisión Cuarta Constitucional Permanente*

Telefax: 3 824019/ 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474  
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso  
E-Mail: [comision4camara@yahoo.com](mailto:comision4camara@yahoo.com)

Bogotá D.C. - Colombia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, marzo 30 de 2016

Recibido  
Cuarto A-Tovar  
Marzo 30/2016

Doctor:  
**NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO**  
Presidente  
Comisión Cuarta Cámara de Representantes  
Ciudad

Proposición 025-16  
ARROBADA  
MARZO 30/2016

Asunto: Proposición Debate de Control Político

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la baja ejecución del presupuesto del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación y la no pertinencia de los proyectos aprobados con el objeto de mencionado fondo, me permito citar a un **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** a la Directora del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología doctora Yanet Giha Tovar, al Director del Departamento Administrativo de Planeación – DNP doctor Simón Gaviria Muñoz, al Ministro de Tecnologías y Comunicaciones doctor David Luna, a la Ministra de Educación doctora Gina Parody y al Ministro de Agricultura doctor Aurelio Irigorri; para que rindan un informe acerca de la ejecución de los recursos, estado de las inversiones y ubicación de las mismas de acuerdo al cuestionario adjunto.

Sin otro particular,

**JORGE CAMILO ABRIL TARACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

*EDUARDO BERNAL*  
*Juan Felipe Lemus*  
*BERNARDO FLORES*  
*JOHN EDUARDO*  
*FELIX ESTILLO*  
*ANTONIO*  
*ANTONIO*

**CUESTIONARIO PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO FONDO DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SGR**

DIRIGIDO A:

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL DNP

MINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES

MINISTRO DE AGRICULTURA

- Tiempos del Fondo de CTeI: Relación de los proyectos radicados por las entidades territoriales y del orden nacional en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP –SGR, desde el año 2012, señalando para cada uno: i) Fecha de radicación, ii) Tiempo transcurrido entre la recepción de los proyectos en el SUIFP – SGR y la verificación de requisitos, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 (antes artículo 12 del Decreto 1949 de 2012), iii) Número de revisiones realizadas a cada proyecto, iv) Tiempo transcurrido entre la expedición de la ficha de cumplimiento de requisitos y la realización de la evaluación de cada proyecto, según lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo 015 de 2013 y el Anexo 2 del Acuerdo 032 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. v) Tiempo transcurrido entre la recepción de los proyectos en el SUIFP – SGR y la sesión del OCAD en la que se resuelve sobre la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, así como de la instancia encargada de realizar la contratación de la interventoría.
- Capacidades institucionales: Cuáles son las acciones para fortalecer la institucionalidad nacional y regional para la gestión de la CTeI de manera que las

instituciones del Sistema de CTeI cuenten con criterios, pautas, normas y procedimientos claros en las diversas etapas de formulación, presentación y aprobación de un proyecto al Fondo de CTeI del SGR? (Justificación: Se observa una gran debilidad institucional en aspectos como gestión de la CTeI, contratación de CTeI, política de CTeI a nivel de Colciencias, DNP, Ministerio de Hacienda, entidades territoriales y sus oficinas de contratación; interpretación de las normas; pautas sobre costos indirectos; imprevistos, interventoría; pautas sobre cuentas bancarias, rendimientos financieros, gravámenes, entre otros. Sólo existe una secretaria de CyT y una dirección de CyT; los demás manejan los proyectos a través de las secretarías de planeación y las demás Secretarías del Despacho, las cuales muchas veces están en competencia)

- Cuáles son los perfiles de las personas que trabajan en la Secretaria del OCAD de CTeI? Cuál es su formación profesional y trayectoria en ciencia y tecnología para conceptuar sobre el carácter científico y tecnológico de los proyectos y para orientar y capacitar a las entidades territoriales y otras entidades del sistema de CTeI?
- Acuerdos estratégicos: El Gobierno nacional y las regiones (gobiernos territoriales, universidades, empresas y otros actores) invirtieron recientemente grandes recursos y esfuerzos para la formulación de los Planes Estratégicos de CTeI que han sido concertados con todos los actores del territorio, los cuales tienen horizonte de mediano y largo plazo. Al respecto se solicita precisar ¿cuál es el vacío de planeación y concertación que buscan llenar los planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación contenidos en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015?; así mismo, cuál es la metodología y el fundamento técnico de tales planes y acuerdos? (Justificación: Se observan muchas quejas sobre la falta de claridad, sustento técnico y metodológico de este ejercicio en varios Departamentos del País).

- Los nuevos gobernantes que se posesionan el 1° de enero de 2016 pueden modificar las líneas y proyectos priorizados en los PAED suscritos al finalizar las presentes administraciones (abril a septiembre de 2015)?
- Establecimiento de requisitos: Según lo previsto en el inciso tercero del artículo 1 de la Ley 962 de 2005, las autoridades públicas no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, salvo que se encuentren expresamente autorizados por la ley. De acuerdo con lo anterior, se solicita señalar cuál es el fundamento legal para someter a evaluación, mediante la realización de paneles, las solicitudes de ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
- Proyectos estandarizados o tipo para las regiones? Cuál es la razón de estos proyectos (Formación de recurso humano, ONDAS, Parques o Centros Tecnológicos y otros) desde la perspectiva regional? ¿Estas son estrategias nacionales que deben financiarse con recursos de la nación? ¿Cuál es el componente de CTeI de proyectos tales como la formación de doctores y magister.
- A casi cuatro años de operación del Fondo de CTeI, cuáles acciones han adelantado el DNP y Colciencias para estandarizar y unificar procedimientos de seguimiento a la aprobación, contratación y ejecución de los proyectos de CTeI, que faciliten y hagan más eficiente la labor de las instituciones públicas y privadas participantes en los proyectos así como de los organismos de control?
- Cómo desligar la suerte de la ciencia y la tecnología o atenuar el impacto de los ciclos electorales sobre la CTeI, dado que cada cuatro años inicia la curva de aprendizaje de políticos y funcionarios, quienes en su gran mayoría desconocen las normas, procesos y dinámicas de CTeI?

- Se cuenta con un inventario de aprendizajes, o al menos de tipologías de éstos, sobre los procesos de formulación y presentación de proyectos de CTeI fallidos, por errores, desinformación y débiles capacidades institucionales de las entidades territoriales?
- Qué acciones han emprendido el DNP y Colciencias para la incorporación de tales aprendizajes en los procesos de gestión de estos proyectos?
- Por qué someter a los proyectos de CTeI a un seguimiento similar a los proyectos de obra pública, con reportes mensuales a través de reportes al Gesproy, lo cual no se compadece con las dinámicas de la ciencia y la tecnología y generan enormes desgastes para los investigadores y entidades?
- Cual ha sido el presupuesto por cada año desde la creación del Fondo hasta la fecha? Detallar por cada departamento.
- Del presupuesto anterior, cuanto ha sido ejecutado (aprobado y girado) a los entes territoriales?
- Especificar listado de proyectos aprobados por el OCAD donde contenga: Objeto, valor, plazo, contratista, estado de avance, entidad territorial beneficiada.